OFERTA LABORAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPIO DE VIÑA DEL MAR

I. ANTECEDENTES GENERALES:

Cargo: Monitor/a de Actividades Educativas, Deportivas y Recreativas para Niñez

Unidad requirente: Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) – Departamento de Deportes y Recreación.

Vacantes: 4 monitores/as.

Jornada: 36 horas semanales.

Lugar de desempeño: Jardín Botánico de Viña del Mar y Quinta Vergara otros espacios comunales en los que se desarrollen actividades programadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Apoyar la planificación, organización y ejecución de actividades educativas, deportivas, recreativas y de formación integral dirigidas principalmente a niños, niñas y adolescentes, con especial énfasis en la implementación de la Escuela de Verano 2027 en el Jardín Botánico de Viña del Mar.

Las actividades deberán promover el aprendizaje mediante el juego, la actividad física, la vida saludable, el conocimiento y valoración del entorno natural, la convivencia, el buen trato, la participación y el desarrollo de habilidades sociales, procurando experiencias significativas, inclusivas y seguras para los niños y niñas participantes.
El/la monitor/a deberá integrar las dimensiones educativa, deportiva y recreativa, favoreciendo el uso activo y pedagógico de los espacios públicos, naturales, culturales y deportivos de la comuna.

III. FUNCIONES PRINCIPALES

1. Planificar y ejecutar actividades educativas, deportivas y recreativas dirigidas a niños, niñas y adolescentes, de acuerdo con su edad, características, intereses y necesidades.
2. Participar activamente en la implementación de la Escuela de Verano en el Jardín Botánico, desarrollando una programación diaria que combine aprendizaje, actividad física, recreación y contacto con la naturaleza.
3. Diseñar juegos, circuitos deportivos, dinámicas grupales, actividades de exploración, jornadas recreativas y experiencias educativas que favorezcan la participación activa y el aprendizaje a través del juego.
4. Incorporar contenidos asociados a vida saludable, actividad física, medio ambiente, naturaleza, convivencia, ciudadanía, derechos de la niñez y valoración del patrimonio local, en coordinación con los equipos municipales correspondientes.
5. Adaptar las actividades a los distintos rangos etarios y características de los grupos participantes, procurando metodologías inclusivas y participativas.
6. Acompañar permanentemente a los niños y niñas durante las jornadas, traslados y actividades programadas, procurando su seguridad, orientación y adecuada participación.
7. Promover ambientes de buen trato, respeto, inclusión, colaboración y convivencia positiva, previniendo situaciones de discriminación, violencia o exclusión.
8. Organizar y supervisar actividades deportivas y de movimiento adecuadas para la niñez, tales como juegos predeportivos, circuitos motores, actividades de coordinación, expresión corporal, deportes adaptados y actividades al aire libre.
9. Preparar, distribuir y resguardar los materiales educativos, deportivos y recreativos necesarios para cada jornada.

10. Apoyar la organización y habilitación de los espacios donde se desarrollen las actividades, considerando especialmente las condiciones propias del Jardín Botánico y de otros espacios abiertos.
11. Mantener y apoyar los registros de asistencia, identificación y control de participantes, de acuerdo con los procedimientos establecidos para la Escuela de Verano.
12. Identificar oportunamente situaciones que puedan afectar el bienestar o seguridad de los niños y niñas, comunicándolas al equipo responsable y aplicando los protocolos establecidos.
13. Coordinar su trabajo con profesionales del Departamento de Deportes y Recreación, DIDECO, Oficina de la Niñez, OLN y otras unidades municipales o instituciones participantes.
14. Participar en reuniones de planificación, coordinación y evaluación, proponiendo ajustes y nuevas actividades a partir de la experiencia de cada jornada.
15. Apoyar actividades complementarias como visitas culturales, talleres ambientales, actividades patrimoniales, deportivas, artísticas o educativas desarrolladas dentro o fuera del Jardín Botánico.
16. Colaborar en actividades deportivas y recreativas dirigidas a la comunidad que se desarrollen durante el período de contratación, siempre que sean compatibles con el objeto principal de sus funciones.
17. Elaborar registros breves e informes de las actividades realizadas, identificando participación, resultados, dificultades y propuestas de mejora.

IV. REQUISITOS DEL PERFIL

Formación requerida
Contar preferentemente con título profesional o técnico de nivel superior en áreas vinculadas al trabajo con niñez, educación, deporte y recreación, tales como:
●Pedagogía en Educación Física.
●Pedagogía en Educación Básica.
●Educación Parvularia.
●Técnico en Educación Parvularia.
●Técnico Deportivo o Técnico en Actividad Física.
●Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
●Preparación Física.
●Recreación o Animación Sociocultural.
●Psicopedagogía.
●Educación Diferencial.
●Terapia Ocupacional u otras disciplinas afines.

También podrán considerarse otras carreras pertinentes, siempre que la persona acredite experiencia en actividades educativas, deportivas, recreativas y de acompañamiento de niños, niñas y adolescentes.

Se requiere manejo de primeros auxilios, acreditando curso básico o asignatura de primeros auxilios en su formación.

V. EXPERIENCIA DESEABLE

Se valorará especialmente:
● Experiencia directa de trabajo con niños, niñas y adolescentes.
● Experiencia en escuelas de verano, colonias urbanas, campamentos, talleres infantiles o programas de vacaciones.
● Experiencia en actividades educativas no formales.
● Experiencia en talleres deportivos, recreativos o actividades al aire libre.
● Manejo de grupos infantiles.
● Experiencia en metodologías basadas en el juego y aprendizaje experiencial.
● Experiencia en educación ambiental, actividades en naturaleza o vida al aire libre.
● Experiencia en programas municipales, comunitarios o de protección y promoción de derechos de la niñez.
● Conocimientos básicos de primeros auxilios y prevención de riesgos.

VI. CONDICIONES OBLIGATORIAS PARA EL TRABAJO CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Considerando que las funciones implican contacto directo y habitual con niños, niñas y adolescentes, las personas contratadas deberán cumplir con todas las exigencias legales para desempeñar funciones con población infantil.

Previo al inicio de sus funciones deberán realizarse las verificaciones correspondientes respecto de:

●Inhabilidades para trabajar con menores de edad.
●Inhabilidades asociadas a delitos sexuales.
●Inhabilidades vinculadas a delitos de maltrato relevante u otras que establezca la normativa vigente.

Asimismo, deberán conocer y respetar los protocolos municipales de protección de derechos, buen trato, seguridad y actuación frente a situaciones que puedan afectar a niños, niñas y adolescentes.

VII. COMPETENCIAS Y HABILIDADES

Se requiere especialmente:
●Vocación y habilidades para el trabajo con niños y niñas.
●Capacidad de generar vínculos positivos y de confianza.
●Manejo y conducción de grupos infantiles.
●Creatividad para diseñar actividades educativas y recreativas.
●Capacidad de enseñar mediante el juego y la experiencia.
●Habilidades para desarrollar actividades deportivas adecuadas a distintas edades.
●Comunicación clara, respetuosa y cercana.
●Trabajo colaborativo e interdisciplinario.
●Responsabilidad y capacidad de organización.
●Proactividad e iniciativa.
●Capacidad de adaptación frente a cambios de programación.
●Buen trato y sensibilidad frente a la diversidad.
●Capacidad para trabajar en terreno y espacios naturales.
●Criterio para identificar situaciones de riesgo.
●Compromiso con la protección y promoción de los derechos de niños y niñas.

VIII. PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS

1. Programación educativa y deportiva: Elaboración y ejecución de actividades que integren componentes educativos, deportivos, recreativos, ambientales y de convivencia.
2. Implementación de la Escuela de Verano: Participación permanente en el desarrollo de la Escuela de Verano 2027 en el Jardín Botánico de Viña del Mar, asegurando el adecuado acompañamiento de los niños y niñas participantes.
3. Actividad física diaria: Desarrollo de actividades de movimiento, deporte o recreación durante las jornadas, adaptadas a las edades y características de los participantes.
4. Experiencias educativas: Desarrollo de actividades que favorezcan el aprendizaje, la exploración del entorno, la educación ambiental, la convivencia y la participación.
5. Protección y acompañamiento: Contribución a la generación de espacios seguros, inclusivos, participativos y de buen trato para niños y niñas.
6. Registros de participación: Mantención adecuada de registros de asistencia y antecedentes asociados a las actividades realizadas.
7. Evaluación de las actividades: Elaboración de registros o informes breves sobre actividades ejecutadas, participación, aprendizajes, dificultades observadas y propuestas de mejora.

IX. CONSIDERACIONES GENERALES

La Escuela de Verano 2027 constituye una de las actividades principales asociadas a esta contratación, por lo que los/as monitores/as deberán contar con disponibilidad y condiciones para desempeñar funciones intensivas de trabajo en terreno, particularmente durante su ejecución.

La programación deberá mantener un enfoque integral, procurando que las jornadas no se limiten exclusivamente a actividades deportivas, sino que incorporen de manera equilibrada educación, recreación, deporte, naturaleza, cultura, convivencia y participación infantil.

Las actividades se desarrollarán bajo los lineamientos técnicos y operativos establecidos por la Dirección de Desarrollo Comunitario y el Departamento de Deportes y Recreación, en coordinación con las demás unidades municipales e instituciones participantes.

La distribución de las funciones entre los cuatro monitores/as podrá ajustarse de acuerdo con los grupos etarios, número de participantes, programación semanal y necesidades operativas,

procurando en todo momento el adecuado cuidado, acompañamiento y participación de los niños y niñas.

X. POSTULACIÓN

Del viernes 20 y miércoles 25 de noviembre, en el siguiente enlace:
https://forms.gle/QA1QUthSFBqpdJzS6

XI. CRONOGRAMA

Revisión de currículum: jueves 26 y viernes 27 de noviembre.
Entrevistas: Lunes 30 nov, martes 01 y miércoles 02 de diciembre.
Resultado final seleccionados(as): Viernes 4 de diciembre